



NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON QUITO

Dr. David Pino Bastidas



1 20171701007P01419

2 FACTURA No. 45132

3 CONTRATO:

4 **CESIÓN DE PARTICIPACIONES**

5 OTORGANTES:

6 APELLIDOS Y NOMBRES

CALIDAD

7 CHAVEZ ROMERO SONIA ADRIANA

CEDENTE

8 TORRES TOLEDO FREDDIE ANDRES

CEDENTE

9 CHAVEZ ROMERO ESTEBAN XAVIER

CESIONARIO

10 OBJETO:

11 **14 PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA SPECIALITYMED CIA. LTDA.**

12 CUANTÍA: USD \$. 14,00

13 **DI 2 COPIAS **GN2****

14 En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del
15 Ecuador, hoy día, **VEINTICINCO (25)** de **ABRIL** del **DOS MIL**
16 **DIECISIETE**, ante mí, **DOCTOR OMAR DAVID PINO BASTIDAS**,
17 **NOTARIO SEPTIMO DEL CANTON QUITO**, comparecen a la
18 celebración de la presente escritura pública, por una parte, en calidad de
19 **CEDENTES**, los cónyuges señora **SONIA ADRIANA CHAVEZ ROMERO**
20 y señor Doctor **FREDDIE ANDRES TORRES TOLEDO**, casados, por sus
21 propios derechos, domiciliados en la calle San Gabriel y Avenida América,
22 cantón Quito, provincia de Pichincha, teléfono móvil: cero nueve nueve siete
23 dos cuatro dos nueve seis tres, correo electrónico
24 ad.chavezr@hotmail.com; y, por otra parte, en calidad de **CESIONARIO**, el
25 señor Doctor **ESTEBAN XAVIER CHAVEZ ROMERO**, casado, por sus
26 propios derechos, domiciliado en la calle Los Gorriones y Alfonso Lamiña,
27 parroquia Cumbayá, cantón Quito, provincia de Pichincha, teléfono fijo tres
28 tres uno seis dos dos cinco, teléfono móvil cero nueve ocho seis cero dos

dos ocho siete cero, correo electrónico ginecocenter@gmail.com.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación y con su autorización se ha procedido a verificar la información en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del Registro Civil; y papeletas de votación que debidamente certificadas me solicitan se agregue al presente instrumento como habilitantes; bien instruidos por mí, el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura a la que proceden libre y voluntariamente de conformidad con la minuta que me presentan para que eleve a instrumento público, cuyo tenor literal es el siguiente: **"SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo sírvase insertar la siguiente que contiene la cesión de participaciones de la Compañía "SPECIALITYMED COMPAÑIA LIMITADA", al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen al otorgamiento de la presente escritura pública la señora Sonia Adriana Chávez Romero y su cónyuge el señor Freddie Andrés Torres Toledo, por sus propios derechos, como CEDENTES; y, el doctor Esteban Xavier Chávez Romero, por sus propios derechos, como CESIONARIO. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casados y domiciliados en la ciudad de Quito.

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) "SPECIALITYMED COMPAÑIA LIMITADA" se constituyó por escritura pública otorgada el siete de febrero del dos mil trece, ante el Notario Suplente Encargado de la Notaría Décima del Cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el quince de marzo del dos mil trece. b) La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de "SPECIALITYMED COMPAÑIA LIMITADA", en su sesión de dieciséis de septiembre del dos mil dieciséis, autorizó unánimemente a la señora Sonia Adriana Chávez Romero para



NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON QUITO

Dr. David Pino Bastidas



1 que ceda catorce participaciones sociales de un dólar de valor
2 cada una en favor del doctor Esteban Xavier Chávez Romero,
3 conforme se acredita con el certificado conferido por el señor
4 Gerente General de la Compañía que se acompaña a la presente
5 escritura. **TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES.-** Con los
6 antecedentes expuestos, la señora Sonia Adriana Chávez
7 Romero, con autorización de su cónyuge, señor Freddie Andrés
8 Torres Toledo, de manera libre y voluntaria, cede y traspasa en
9 favor del doctor Esteban Xavier Chávez Romero, catorce
10 participaciones sociales de un dólar de valor cada una, de las que
11 es propietaria en la Compañía SPECIALITYMED COMPAÑIA
12 LIMITADA. El cesionario acepta la presente cesión de
13 participaciones sociales por convenir a sus intereses. **CUARTA:**
14 **PRECIO.-** Las partes establecen como precio de la cesión de
15 participaciones sociales el valor de Catorce Dólares de los Estados
16 Unidos de América, valor que en su totalidad la cedente, señora
17 Sonia Adriana Chávez Romero, declara haber recibido a su entera
18 satisfacción por lo que no tiene reclamación alguna que formular al
19 respecto. **QUINTA: MARGINACIONES.-** Deberá tomarse nota del
20 contenido de la presente escritura pública al margen de la matriz
21 de la escritura pública de constitución de la Compañía
22 SPECIALITYMED COMPAÑIA LIMITADA, en la Notaría Décima
23 del Cantón Quito y al margen de la inscripción de dicha escritura
24 pública en el Registro Mercantil del mismo Cantón. Usted, señor
25 Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo.-
26 **FIRMADO)** Doctor ROBERTO SALGADO VALDEZ, Abogado con
27 Matrícula Profesional número mil trescientos setenta y tres del
28 Colegio de Abogados de Pichincha.-" **HASTA AQUÍ LA MINUTA,**

la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.- Para la celebración de la presente escritura pública se han observado todos los preceptos legales del caso y leída que les fue íntegramente a los comparecientes por mí, el Notario, se ratifican en todas y cada una de sus partes, para constancia firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporado en el protocolo de esta Notaria, de todo cuanto doy fe.-

 R



SRA. SONIA ADRIANA CHAVEZ ROMERO

C.C. 1710320407





SR. FREDDIE ANDRÉS TORRES TOLEDO

C.C. 110208566-7





DR. ESTEBAN XAVIER CHAVEZ ROMERO

C.C. 17103207021



DR. OMAR DAVID PINO BASTIDAS

NOTARIO SEPTIMO DEL CANTÓN QUITO

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA SPECIALITYMED CIA. LTDA.



En la ciudad de Quito, a los 16 días del mes de septiembre del 2016, siendo las 18:00, en el domicilio social de la Compañía ubicado en Hernández de Girón N35-15 y Pedregal se reúne el 100% del capital social de la Compañía, de conformidad con el siguiente cuadro de integración de capital:

SOCIO	PARTICIPAC. SOCIALES	SOCIO	PARTICIPAC. SOCIALES
Dr. Esteban Chávez Romero	80	Dr. Daniel Mosquera Mayorga	20
Sra. Adriana Chávez Romero	56	Sra. Gladys Acosta López	16
Dra. Gabriela Chávez Romero	56	Sra. Cristina Sánchez Heredia	12
Dr. Julio Chávez Ruiz	56	Dr. Luis Eduardo Cobo Parra	8
Dr. Javier Rosero Villarreal	40	Sr. Samuel Sánchez Bermúdez	8
Dr. Ney Dolberg Carrera	20	Ing. Luis Alberto Benalcázar Acosta	4
Dr. Marcos Sabando García	20	Dr. Jaime Núñez Burbano	4

Preside la reunión en calidad de Presidente el Dr. Luis Eduardo Cobo Parra y actúa en calidad de Secretario el Gerente General, Ing. Diego Armando Hernández Rosero.

En virtud de encontrarse presente la totalidad del capital social de la Compañía, y de conformidad con lo previsto en los artículos 119 y 238 de la Ley de Compañías, resuelven constituirse en Junta General Universal, para tratar sobre los siguientes asuntos:

1. Resolución sobre el informe presentado por la señora Gerente General con respecto a los ejercicios económicos 2014 y 2015
2. Resolución sobre los estados financieros de la Compañía correspondientes a los ejercicios económicos 2014 y 2015
3. Autorizaciones para cesiones de participaciones
4. Resolución con respecto a transferencia de dominio en favor de la Compañía del inmueble en el que actualmente ejerce su actividad social

En consecuencia, el señor Presidente pone en conocimiento de la Junta General el primer punto constante en el orden del día y por Secretaría se da lectura del informe presentado por la señora Gerente General que estuvo en funciones con respecto a los ejercicios económicos 2014 y 2015, siendo aprobado unánimemente por todos los socios concurrentes, aclarándose que la referida administradora no vota con respecto a esta resolución.

El señor Presidente pone en consideración de la Junta General el segundo punto constante en el orden del día manifestando que los estados financieros de la Compañía correspondientes a los ejercicios económicos 2014 y 2015 han sido puestos en conocimiento de los socios. La Junta General, en forma unánime, aprueba los referidos estados financieros, aclarándose que no vota la administradora en los referidos períodos.

El señor Presidente pone en consideración de la junta el tercer punto constante en el orden del día solicitando que la Junta General autorice las siguientes cesiones de participaciones:

- a) Gabriela Monserrat Chávez 8 participaciones a Esteban Chávez Romero
- b) Sonia Adriana Chávez 14 participaciones a Edison Xavier Rosero Villarreal
- c) Sonia Adriana Chávez 14 participaciones a Esteban Xavier Chávez
- d) Sonia Adriana Chávez 14 participaciones a Luis Eduardo Cobo Parra
- e) Sonia Adriana Chávez 14 participaciones a Ney Alfonso Dolberg Carrera
- f) Julio Bené Chávez 14 participaciones a Marcos Domésticos Sabando García

- 
- i) Julio René Chávez 14 participaciones a Cristina Natalia Sánchez.
 - j) Gabriela Monserrat Chávez 14 participaciones a Gladys Fabiola Acosta.
 - k) Gabriela Monserrat Chávez 14 participaciones a Daniel Isaac Mosquera.
 - l) Gabriela Monserrat Chávez 14 participaciones a Luis Alberto Benalcázar.
 - m) Gabriela Monserrat Chávez 6 participaciones a Luis Eduardo Cobo P.
 - n) Marco Sabando cede 8 participaciones a Luis Eduardo Cobo P.

La Junta General de forma unánime autoriza las referidas cesiones de participaciones.

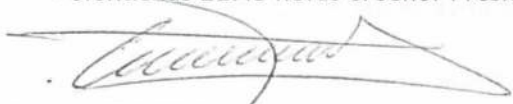
El socio Doctor Esteban Xavier Chávez Romero solicita el uso de la palabra y da lectura a un informe personal relacionado con el "Proyecto Clínica Integral GRUPOHEALTH" en la que se refiere a todas las acciones adoptadas desde el año 2004. Dicho documento, debidamente suscrito por el referido socio, se agrega al expediente de la presente acta.

El señor Presidente pone en conocimiento de la Junta General el cuarto punto constante en el orden del día, manifestando que es conveniente que el inmueble en el que actualmente ejerce su gestión social la Compañía, pase a ser de su propiedad, toda vez que los socios entregaron los recursos al socio Esteban Xavier Chávez Romero para la adquisición del terreno y la correspondiente construcción.

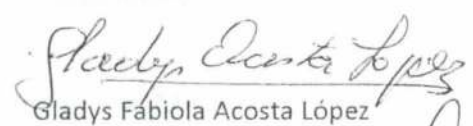
La Junta General en forma unánime, en consideración a que el referido inmueble se encuentra actualmente hipotecado, autoriza a la administración de la Compañía para que suscriba una promesa de aporte del referido inmueble en favor de la Compañía por parte del Dr. Esteban Xavier Chávez Romero y de su cónyuge Ivanna Andrea Sánchez Heredia, en el valor que corresponda al avalúo comercial de acuerdo a la carta de pago del impuesto predial, con el compromiso de dicho socio y de su cónyuge de, una vez realizado el aporte, ceder las participaciones sociales que provengan del aumento de capital, a todos los accionistas, en proporción a sus participaciones, para lo cual facultan también a la administración de la Compañía para que en la referida promesa de aporte se haga constar una cláusula penal acorde con la seriedad e importancia de esta negociación, para el caso de incumplimiento. La escritura pública de aporte definitivo se realizará en forma inmediata cuando se cumpla la condición de que se haya cancelado íntegramente la hipoteca abierta que actualmente pesa sobre el inmueble.

Por concluidos los asuntos que se convino tratar en la presente Junta General, el señor Presidente concede un receso para la redacción del Acta. Reinstalada la sesión, por Secretaría se da lectura al texto íntegro de la misma y ésta es aprobada unánimemente por los socios concurrentes quienes para constancia la firman en unidad de acto.

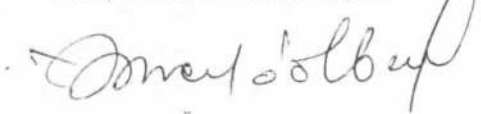
Siendo las 21:45 horas el señor Presidente da por concluida la sesión.



Luis Eduardo Cobo Parra
Presidente



Gladys Fabiola Acosta López



Julio René Chávez Ruiz

Edison Javier Rosero Villarreal

Marcos Demóstenes Sabando García

Jaime Rodrigo Núñez Burbano

Gabriela Monserrat Chávez Romero

Diego Armando Hernández Rosero
Secretario

Daniel Isaac Mosquera Mayorga

Esteban Xavier Chávez Romero

Luis Alberto Benalcázar Acosta

Samuel Sánchez Bermúdez

Cristina Natalie Sánchez Heredia



CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA SPECIALITYMED CIA. LTDA. LUEGO DE QUE SE REALICEN LAS CESIONES DE PARTICIPACIONES APROBADAS EN LA PRESENTE JUNTA GENERAL				
NUMERO	SOCIO	CAPITAL SOCIAL	PARTICIPAC. SOCIALES	PORCENTAJE %
1	Esteban Xavier Chávez Romero	102,00	102	25,50
2	Edison Javier Rosero Villarreal	54,00	54	13,50
3	Luis Eduardo Cobo Parra	36,00	36	9,00
4	Ney Alfonso Dolberg Carrera	34,00	34	8,50
5	Daniel Isaac Mosquera Mayorga	34,00	34	8,50
6	Gladys Fabiola Acosta López	30,00	30	7,50
7	Marcos Demostenes Sabando García	26,00	26	6,50
8	Cristina Natalie Sánchez Heredia	26,00	26	6,50
9	Samuel Sánchez Bermúdez	22,00	22	5,50
10	Jaime Rodrigo Núñez Burbano	18,00	18	4,50
11	Luis Alberto Benalcázar Acosta	18,00	18	4,50
TOTAL		400,00	400	100,00

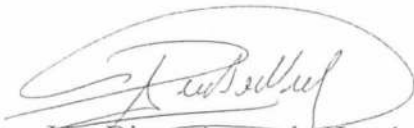
Quito, 16 de septiembre del 2016

Ing. Diego Hernández Rosero
Secretario de la Junta General

CERTIFICADO

Por medio de la presente certifico que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía SPECIALITYMED CIA. LTDA., en su sesión del 16 de septiembre del 2016, autorizó por unanimidad del capital social, a la socia Ingeniera Sonia Adriana Chávez Romero, para que ceda 14 participaciones sociales de un dólar de valor cada una en favor del doctor Esteban Xavier Chávez Romero.

Quito, 16 de septiembre del 2016



Ing. Diego Armando Hernández Rosero
SPECIALITYMED CIA. LTDA.
GERENTE GENERAL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA

171032040-7

APellidos y Nombres:
**CHAVEZ ROMERO
SONIA ADRIANA**

Lugar de Nacimiento:
**PICHINCHA
QUITO
BENALCAZAR**

Fecha de Nacimiento: **1969-11-04**

Nacionalidad: **ECUATORIANA**

Sexo: **F**

Estado Civil: **Casada**

**FREDDIE ANDRÉS
TORRES TOLEDO**





INSTRUMENTO
SUPERIOR

FECHA DE EMISIÓN: 2010-12-28

TEC. SUP. ADMIN. EMER.

APellidos y Nombres del Padre:
CHAVEZ JULIO RENE

APellidos y Nombres de la Madre:
ROMERO MARIA TERESA

Lugar y Fecha de Expedición:
**QUITO
2010-12-28**

Fecha de Expiración:
2020-12-28

David Pino Bastidas
DIRECTOR GENERAL

Freddie Torres Toledo
PROFESOR



REPUBLICA DEL ECUADOR

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

CNE
COMISIÓN NACIONAL ELECTORAL

002
JUNTA No.

002 - 074
NÚMERO

1710320407
CÉDULA

CHAVEZ ROMERO SONIA ADRIANA
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA

QUITO
CANTÓN

RUMIPAMBA
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 1

ZONA: 4




CNE
COMISIÓN NACIONAL ELECTORAL

**ECUADOR
ELIGE CON
TRANSPARENCIA**

**ELECCIONES
2017
GARANTIZAMOS
TU DECISIÓN**

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

Freddie Torres Toledo
PRESIDENTE DE LA J

Freddie Torres Toledo



NOTARIA SEPTIMA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el
numeral 5 Art. 18, de la ley Notarial, doy fe que
la COPIA que antecede es igual al documento
exhibido en original ante mí.

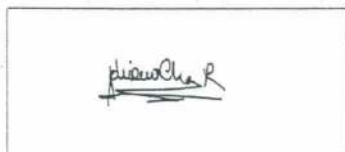
Quito, a **25 ABR. 2017**

David Pino Bastidas
DR. DAVID PINO BASTIDAS
NOTARIO SEPTIMO DEL CANTON QUITO





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1710320407

Nombres del ciudadano: CHAVEZ ROMERO SONIA ADRIANA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

Fecha de nacimiento: 4 DE NOVIEMBRE DE 1969

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: TÉC.SUP.ADM.EMPRESAS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: TORRES TOLEDO FREDDIE ANDRES

Fecha de Matrimonio: 2 DE SEPTIEMBRE DE 1994

Nombres del padre: CHAVEZ JULIO RENE

Nombres de la madre: ROMERO MARIA TERESA

Fecha de expedición: 28 DE DICIEMBRE DE 2010

Información certificada a la fecha: 25 DE ABRIL DE 2017

Emissor: SANDRA ELIZABETH REINOSO BASTIDAS - PICHINCHA-QUITO-NT 7 - PICHINCHA - QUITO





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 110208566-7

TORRES TOLEDO
FREDDIE ANDRES
LUGAR DE NACIMIENTO: LOJA
LOJA
SUCRE
FECHA DE NACIMIENTO: 1969-03-24
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: HOMBRE
ESTADO CIVIL: CASADO
SONIA A CHAVEZ ROMERO

INSTRUCCIÓN: SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: DOCTOR - LEYES
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: TORRES E WILSON ENRIQUE
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: TOLEDO B ENITH GUILLERMINA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO 2017-01-20
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2027-01-20

IGM 16 10 641 22

001248728



ELIGE CON
TRANSPARENCIA

2017
ELECCIONES
NACIONALES

CERTIFICADO PROVISIONAL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
DELEGACIÓN PROVINCIAL DE

PICHINCHA

2da.
VUELTA

02 / ABRIL / 2017

FECHA: 11/04/2017

No. 0001429

Certifico: que la (el) ciudadana (o):

Torres Toledo Freddie Andres

Portadora(or) de la cédula de ciudadanía No.: 110208566-7

Se le extiende el presente **CERTIFICADO PROVISIONAL**, válido hasta el 31 de Mayo de 2017 para cualquier trámite tanto privado como público y que sustituye al certificado de votación.

La emisión de este certificado no exime a la (al) portadora (or) del pago de las multas respectivas por no haber sufragado o no haber conformado las Juntas Receptoras del Voto. El mismo deberá ser canjeado hasta que el Consejo Nacional Electoral expida los certificados definitivos del proceso eleccionario.

[Signature]
SECRETARIO (A) GENERAL DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL DE PICHINCHA

NOTA: ESTE CERTIFICADO ES GRATUITO

NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 Art. 18, de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede, es igual al documento exhibido en original ante mí.
Quito, a 25 ABR. 2017





REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1102085667

Nombres del ciudadano: TORRES TOLEDO FREDDIE ANDRES

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/LOJA/LOJA/SUCRE

Fecha de nacimiento: 24 DE MARZO DE 1969

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: DOCTOR - LEYES

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CHAVEZ ROMERO SONIA ADRIANA

Fecha de Matrimonio: 2 DE SEPTIEMBRE DE 1994

Nombres del padre: TORRES E WILSON ENRIQUE

Nombres de la madre: TOLEDO B ENITH GUILLERMINA

Fecha de expedición: 20 DE ENERO DE 2017

Información certificada a la fecha: 25 DE ABRIL DE 2017

Emisor: SANDRA ELIZABETH REINOSO BASTIDAS - PICHINCHA-QUITO-NT 7 - PICHINCHA - QUITO

Validez desconocida





REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CIRCULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 171032070-4

CHAVEZ ROMERO ESTEBAN XAVIER
PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA
02 AGOSTO 1974

002-C 0394 01588 M
PICHINCHA/ QUITO
SANTA PRISCA 1974

ECUATORIANA***** E3343T2242

CASADO SANCHEZ HEREDIA IVANNA A
SUPERIOR GINECOLOGO

JULIO RENE CHAVEZ
MARIA TERESA ROMERO

QUITO 20/08/2009
20/08/2021

REN 1642075

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

001 JUNTA No.

001 - 322 NUMERO

1710320704 CEDULA

CHAVEZ ROMERO ESTEBAN XAVIER
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA
QUITO CANTON
RUMIPAMBA PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCION: 1
ZONA: 4



NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el
numeral 5 Art. 18, de la ley Notarial, doy fe que
la COPIA que antecede es igual al documento
exhibido en original ante mi.
Quito, a 25 ABR. 2017

DR. DAVID PINO BASTIDAS
NOTARIO SEPTIMO DEL CANTON QUITO





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1710320704

Nombres del ciudadano: CHAVEZ ROMERO ESTEBAN XAVIER

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 2 DE AGOSTO DE 1974

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: GINECOLOGO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SANCHEZ HEREDIA IVANNA A

Fecha de Matrimonio: 15 DE AGOSTO DE 2009

Nombres del padre: JULIO RENE CHAVEZ

Nombres de la madre: MARIA TERESA ROMERO

Fecha de expedición: 20 DE AGOSTO DE 2009

Información certificada a la fecha: 25 DE ABRIL DE 2017

Emisor: SANDRA ELIZABETH REINOSO BASTIDAS - PICHINCHA-QUITO-NT 7 - PICHINCHA - QUITO





NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON QUITO

Dr. David Pino Bastidas



...torgó ante mi, en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA**, de la ESCRITURA PUBLICA de **CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA SPECIALITYMED CIA. LTDA.** que otorga la señora **SONIA ADRIANA CHAVEZ ROMERO Y CÓNYUGE** a favor del señor Doctor **ESTEBAN XAVIER CHAVEZ ROMERO**, la misma que se encuentra debidamente firmada y sellada en los mismos lugar y fecha de su celebración.-




DR. OMAR DAVID PINO BASTIDAS

NOTARIO SEPTIMO DEL CANTÓN QUITO




NOTARÍA
SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

**MGS. E. SANTIAGO ALVAREZ A.
NOTARIO DÉCIMO - QUITO**

RAZON.- Siento la de que, al margen de la escritura pública de
CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA SPECIALITYMED CIA. LTDA,
CELEBRADO EL SIETE DE FEBRERO DEL DOS MIL TRECE, ANTE EL
DOCTOR DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO, CUYOS PROTOCOLOS SE
HALLAN A MI CARGO, SE TOMO NOTA DE LA PRESENTE CESION DE
PARTICIPACIONES, CON NUMERO DE PROTOCOLO 20171701007P1419.
Quito el día de hoy, 5 de JUNIO del dos mil diecisiete




MAGÍSTER E. SANTIAGO ALVAREZ ALTAMIRANO
Mgs. E. Santiago Álvarez A.
NOTARIO 10
NOTARIO DÉCIMO DEL CANTON QUITO



Notaría 10
Mgs. E. Santiago Alvarez A.



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	31784
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	06/07/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	566
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEPTIMA /QUITO /25/04/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SPECIALITYMED CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE TRANSFIERE 14 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DEL CESIONARIO.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION NRO. 925 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 15 DE MARZO DEL 2013..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 6 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPÁR DE VILLAROEL